



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1628-R-UNICA-2026

Ica, 25 de setiembre de 2026

VISTO:

Los Informes N° 191 y 199-2026-GyT-SG-UNICA, presentado por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 521, 545 y 563-2026-D-FCB-UNICA, del Decano de la Facultad; referente a trece (13) expedientes de los bachilleres de la Facultad de Ciencias Biológicas, **para optar el Título Profesional de Biólogo.**

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario *"Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU"*;

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **27 de agosto de 2026**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Biólogo**, mediante **Resoluciones Decanales N° 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 345 y 346-2026-FCB-UNICA**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informes N° 191 y 199-2026-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **25 de setiembre 2026**, acordó **CONFERIR el Título Profesional de Biólogo** a los bachilleres de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Estando al **acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 25 de setiembre de 2026**; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO**; a los bachilleres de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. Nº
1	CABANA ANTEZANA MAYRA GERALDINE	20131958	TESIS	320-2026-FCB-UNICA
2	CAICO HUAROTO CESIA THAIZ	20154582	TESIS	324-2026-FCB-UNICA
3	CASTILLO GUEVARA RONALD OMAR	20042577	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	321-2026-FCB-UNICA
4	CENTENO PONCIANO CAMILA ALEJANDRA	20170451	TESIS	345-2026-FCB-UNICA
5	CHAVEZ QUISPE ERICK ANTHONY	20184409	TESIS	325-2026-FCB-UNICA
6	DONAYRE CHAVEZ GLORIA DANIELA	20153727	TESIS	322-2026-FCB-UNICA
7	GARCIA TELLO SYSTERLY CATHERINE	20042651	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	329-2026-FCB-UNICA
8	GUILLEN GUERRERO MIXI PATRICIA	20173156	TESIS	326-2026-FCB-UNICA
9	ÑAHUI RIOS SOLEDAD	20182535	TESIS	330-2026-FCB-UNICA
10	PALOMINO HUARCAYA VERONICA PAMELA	99000361	TESIS	328-2026-FCB-UNICA
11	PALOMINO VARGAS KAREN	20164726	TESIS	327-2026-FCB-UNICA
12	PARRA PINEDO RENATO MARTIN	20160933	TESIS	346-2026-FCB-UNICA
13	SAIRE MAYTA YOSELYN MIRNA	20185827	TESIS	323-2026-FCB-UNICA



Artículo 2º.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ciencias Biológicas y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamán
RECTOR